

Plan de adaptación al decreto de golf

18/02/2013

El arquitecto andaluz de campos de golf, Ignacio García, ha diseñado un Plan de Adaptación con medidas de bajo coste que cumple las determinaciones del artículo 8 y Capítulo IV del Decreto 43/2008 regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía.

Consiga un campo de golf moderno sin arruinar el campo existente.

No confíe la seguridad de la instalación en redes de protección que arruinan la belleza del campo de golf y afean las vistas de las viviendas, ni en la reconstrucción de los hoyos sin antes consultarnos. Nosotros proponemos otras medidas más respetuosas con el medio ambiente.

Adapte su campo de golf al decreto de golf andaluz con el asesoramiento especializado de Ignacio García y su empresa de diseño y medio ambiente "Ignacio García Golf Arquitectura".

Ignacio García es el primer diseñador de campos de golf que cumple las prescripciones del decreto de golf en Andalucía desde que entró en vigor en febrero de 2008. Y uno de los pocos que ha participado activamente en las discusiones y posteriores modificaciones de la normativa de golf andaluza.

Autor del "Tratado de Campos de Golf en Andalucía", primer trabajo de investigación que advierte deficiencias en las prescripciones técnicas del decreto de golf en Andalucía publicado por la Asociación Andaluza y Asociación Española de Gerentes de Golf, Ignacio García es el único arquitecto de campos de golf que ha diseñado más de una docena de proyectos en la geografía andaluza con las prescripciones del decreto de golf en la mano -instalaciones deportivas y desarrollos inmobiliarios para la Declaración de Interés Turístico- y el primero en asesorar a otros profesionales y campos de golf existentes.

"No hay mejor plan que el sentido común para mejorar el campo de golf existente", subraya Ignacio García.

"A diferencia de otras consultoras de golf, nosotros adaptamos las características e instalaciones en que por su naturaleza sea posible con sentido común. La experiencia que hemos adquirido en el manejo de las prescripciones técnicas del decreto de golf en Andalucía y estándares deportivos y medioambientales que establece la máxima autoridad de golf en el mundo hacen el resto", añade el arquitecto.

Para más información

Por favor contacte con IGGA Ignacio García
prensa@golfarquitectura.com